UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



ACUERDO DE INICIACIÓN

EXPEDIENTE: AB29/2023

Vista la memoria justificativa de la Gerente de la Universidad Internacional de Andalucía, en la que motiva la necesidad e idoneidad de la contratación del "SERVICIO DE VIRTUALIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA VIRTUAL DEL ÁREA DE INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA", quedando acreditada la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, ha resuelto ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación, que será instruido por la Gerencia a través de la Sección de Gestión de Patrimonio y Contratación, teniendo en cuenta que:

- 1.- Se trata de un contrato de servicios de los definidos en el artículo 17 por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, con las especialidades previstas en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 3.- El presupuesto base de licitación que como máximo podrá gastar la UNIA en virtud de este contrato asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (25.311,20 €).

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar es de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (75.306,06 €).

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR, José Ignacio García Pérez.



UNIAndalucia



